



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000288-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a criterios y previsiones sobre el cierre de plantas de hospitales durante este año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 256, de 10 de abril de 2017, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral ante comisión, POC/000211 a POC/000214, POC/000233, POC/000241, POC/000271, POC/000272, POC/00276 a POC/000279, POC/000287, POC/000288, POC/000300, POC/000304, POC/000307 y POC/000309, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación por escrito a la Pregunta Oral en Comisión de Sanidad P.O.C./0900288 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a los criterios y previsiones sobre el cierre de plantas de hospitales durante este año.

Los hospitales de la Gerencia Regional de Salud mantienen su operatividad los 365 días del año. La estacionalidad y la epidemiología de las enfermedades que acompañan esta estacionalidad, la demanda asistencial, así como la necesidad de realizar obras de acondicionamiento y mejoras de las instalaciones hospitalarias, determinan entre otras razones, la funcionalidad de los hospitales.

Es un hecho constatado que durante el periodo estival la demanda asistencial en los hospitales disminuye, lo que unido a la necesidad de facilitar la conciliación de la vida familiar de los trabajadores y respetar su periodo vacacional, permite en el marco de una gestión eficiente, reorganizar los recursos disponibles adaptándolos a las necesidades asistenciales sin detrimento de la calidad.

Esta reorganización supone que en verano el número de camas no funcionantes se incremente, lo que conlleva una distribución de camas y su ubicación. Esta



organización permite que las camas no funcionantes se agrupen en determinadas plantas que temporalmente dejan de utilizarse pero que, si las necesidades asistenciales lo requieren, son puestas en activo de forma inmediata.

Valladolid, 1 de agosto de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.